

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTO DEL ACTA 34/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ACUERDOS.

CONTRATACIÓN.

1.- Selección de oferta más ventajosa económicamente del procedimiento de contratación para la adjudicación del servicio de “Organización y ejecución de actividades festivas durante las fiestas patronales de San Miguel”, procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación.

Ac. 451/2015. PRIMERO.- Seleccionar como oferta más ventajosa económicamente en el procedimiento abierto iniciado para adjudicar el contrato administrativo de servicio de “ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN MIGUEL –ACTIVIDADES FESTIVAS-”, la presentada por la mercantil “FRIEND’S GROUP, S.L”, que se concreta en la ejecución de sus prestaciones por la cantidad de 67.264,75 euros, IVA no incluido, y la aportación de cinco carrozas adicionales para desfile.

SEGUNDO.- Requerir a “FRIEND’S GROUP, S.L” para que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación del Acuerdo, aporte la documentación administrativa solicitada.

TERCERO.- De no cumplirse adecuadamente por el licitador este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el mismo ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

2.- Selección de oferta más ventajosa económicamente del procedimiento de contratación para la adjudicación del servicio “Organización y ejecución de festejos taurinos durante las fiestas patronales de San Miguel”, procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación.

Ac. 452/2015. PRIMERO.- Seleccionar como oferta más ventajosa económicamente en el procedimiento abierto iniciado para adjudicar el contrato administrativo de servicio de “ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE FESTEJOS TAURINOS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN MIGUEL”, la presentada por la mercantil “EVENTOS BOULEVARD, S.L”, que se concreta en la ejecución de sus prestaciones por la cantidad de 103.000,00 euros, IVA no incluido, bajo el siguiente cartel:

- Festejo taurino 1: Curro Díaz, El Cid y José Ramón García “Chechu”.
- Festejo taurino 2: Frascuelo, Uceda Leal y José Manuel Más.
- Ganaderías: Luis Algarra [festejo taurino Nº 1] y Sancho Dávila [festejo taurino Nº 2].

SEGUNDO.- Requerir a “EVENTOS BOULEVARD, S.L” para que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación del Acuerdo, aporte la documentación administrativa solicitada.

TERCERO.- De no cumplirse adecuadamente por el licitador este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el mismo ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

3.- Selección de oferta más ventajosa económicamente del procedimiento de contratación para la adjudicación del servicio de “Organización y ejecución de fuegos artificiales durante las fiestas patronales de San Miguel”, procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación.

Ac. 453/2015. PRIMERO.- Seleccionar como oferta más ventajosa económicamente en el procedimiento abierto iniciado para adjudicar el contrato administrativo de servicio de “ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE FUEGOS ARTIFICIALES DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN MIGUEL”, la presentada por la mercantil “FOCS D’ARTIFICI EUROPLÁ, S.L”, que se concreta en la ejecución de sus prestaciones por el importe de 20.951,44 euros, IVA no incluido, incrementando la cantidad de “materia reglamentada” prevista en el Pliego de prescripciones técnicas [595 kg] en 201,41 kg, lo que hace un total de 796,41 Kg.

SEGUNDO.- Requerir a “FOCS D’ARTIFICI EUROPLÁ, S.L” para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación del Acuerdo, aporte la documentación administrativa solicitada.

TERCERO.- De no cumplirse adecuadamente por el licitador este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el mismo ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

4.- Selección de oferta más ventajosa económicamente del procedimiento de contratación para la adjudicación del servicio de “Organización y ejecución de las fiestas patronales de San Miguel: -lote 1, espectáculos musicales y actividades auxiliares, lote 2, suministro e instalación de carpas”-, procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación.

Ac. 454/2015: PRIMERO.- Seleccionar como ofertas más ventajosas económicamente en el procedimiento abierto iniciado para adjudicar el contrato

administrativo de servicio de “ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN MIGUEL 2015, LOTES 1 Y 2”, las siguientes:

Lote Nº 1 [ESPECTÁCULOS MUSICALES Y ACTIVIDADES AUXILIARES]: la oferta presentada por la mercantil “PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L”, en la cantidad de 78.400 euros, IVA no incluido, incluyendo como mejora la programación de actuaciones cuya suma de cachés es de 10.000 euros (sobre el mínimo de 36.000 €).

Lote Nº 2 [SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, E INSTALACIÓN DE CARPAS]: la oferta presentada por el profesional D. ***, en la cantidad de 51.436,00 euros, IVA no incluido.

SEGUNDO.- Requerir a “PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L” (lote 1) para que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación del Acuerdo, aporte la siguiente documentación administrativa solicitada.

TERCERO.- Requerir al profesional D. *** (lote 2) para que en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación del Acuerdo, aporte la documentación administrativa solicitada.

CUARTO.- De no cumplirse adecuadamente por el respectivo licitador estos requerimientos en el plazo señalado, se entenderá que el mismo ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

5.- Selección de oferta más ventajosa económicamente del procedimiento de contratación del servicio de “Dos conciertos musicales en el Centro Multiusos en las fiestas patronales de San Miguel”, procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación.

Ac. 455/2015. PRIMERO.- Seleccionar como oferta más ventajosa económicamente en el procedimiento abierto iniciado para adjudicar el contrato administrativo de servicio de “DOS CONCIERTOS EN EL CENTRO MULTIUSOS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN MIGUEL”, la presentada por la mercantil “FRIENDS GROUP, S.L”, que se concreta en la ejecución de sus prestaciones por la cantidad de 60.860,00 euros, IVA no incluido, con el compromiso de realizar dos bises en el concierto del día 26 de septiembre de 2015.

SEGUNDO.- Requerir a “FRIENDS GROUP, S.L” para que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación del Acuerdo, aporte al expediente administrativo la documentación solicitada.

TERCERO.- De no cumplirse adecuadamente por el licitador este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el mismo ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.
